

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 360 /17.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 13 SEP 2017

SEÑOR VICEGOBERNADOR:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Resolución de Cámara N° 259/17, dada en Sesión Ordinaria del día 24 de Agosto de 2017.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

  
JUAN CARLOS ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

Sr. VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
PROVINCIA DE CORRIENTES  
Dr. Gustavo Jesús Adolfo CANTEROS  
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Dr. Gustavo Jesús Adolfo CANTEROS  
25 DE MAYO 927  
(3400)- PROVINCIA DE CORRIENTES**

**ADJUNTA:  
RESOLUCIÓN DE CÁMARA N° 259/17**

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL  
AVENIDA MAIPU N° 1495  
(9410) USHUAIA T.D.F.**

**"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"**

